



# Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU

## HABITAT III: DOCUMENTO TEMÁTICO SOBRE CIUDADES INCLUSIVAS

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

### 1. Primeras Consideraciones

La Comisión de Inclusión Social Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU se complace de ver el reconocimiento que el Equipo de Trabajo sobre Hábitat III atribuye a las cuestiones de la inclusión social y a la igualdad de acceso a los derechos humanos en nuestras ciudades contemporáneas.

Como parte de la mayor asociación mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), este comité se alegra también de ver cómo, cada vez más, **el papel crucial de los gobiernos locales para la construcción de ciudades inclusivas** está siendo valorado por la comunidad internacional. Por tanto, la CISDPDH reitera la necesidad de estimular las políticas para fortalecer el trabajo de estos gobiernos y romper barreras para conducirlos hacia ciudades inclusivas y solidarias.

### 2. Observaciones específicas

- El documento contiene una descripción muy detallada de los problemas relacionados con la urbanización y la transformación social, incluyendo **la paradoja esencial contenida en este concepto**: por un lado, las ciudades son las principales incubadoras de oportunidades y conexiones entre individuos y grupos, lo que en teoría ayuda a aumentar el acceso a servicios, los lazos sociales, la diversidad y procesos de empoderamiento de las personas. Por otra parte, es principalmente en las ciudades donde se encuentran las condiciones más exacerbadas de desigualdad, como asentamientos precarios ("slums") y periferias excluidas socialmente y económicamente.
- El documento también insiste de forma pertinente en **los aspectos multidimensionales de la exclusión social** y en la intersección de varias "formas de desigualdades en el ámbito social, jurídico, espacial, cultural, político y ambiental, reforzando las privaciones y exacerbando aún más las desigualdades". Esos fenómenos de exclusión están amenazando la cohesión entre personas y conducen al aumento del racismo y de la intolerancia, estigmatizando determinados grupos. Por otra parte, la

existencia de tantas desigualdades conduce a más criminalidad y a un entorno inseguro.

- Además, el documento tiene una visión muy crítica de los procesos que generan exclusión, reconociendo el hecho de que los **patrones actuales de desarrollo urbano** basados en ciudades competitivas, en la atracción de negocios y la "mercantilización de la tierra y la consiguiente especulación" **no son capaces de crear un modelo sostenible de inclusión social** y, al contrario, son generadores de exclusión.
- Por tanto, el documento sugiere dos conductores principales para combatir la exclusión urbana, que son (1) el compromiso político con la urbanización inclusiva y (2) una serie de mecanismos e instituciones para la garantía de los derechos humanos. .

### 3. Recomendaciones

- En primer lugar, la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU recuerda que la cumbre Hábitat III sobre Asentamientos Humanos tiene como finalidad abarcar la temática del conjunto de los asentamientos humanos. Aunque la cuestión del Hábitat se plantea de forma acuciante en los territorios urbanos, creemos que la Agenda de Hábitat III es una oportunidad para interrogarse de forma más global sobre la sostenibilidad de la urbanización masiva del mundo. Por tanto sugerimos que en el marco de su trabajo de preparación, ONU-Hábitat cuestione el modelo urbano en relación con el resto del planeta no urbanizado, y que estudie las conexiones entre las políticas de desarrollo rural y urbano. Sería relevante interrogar de forma más estructural la viabilidad de la urbanización masiva y la capacidad de las ciudades para realmente absorber las aspiraciones emancipadoras de las personas sabiendo que, como se ve mencionado en el documento, en la mayoría de los casos, existen mayores desigualdades a nivel de las ciudades que de los Estados.
- Por otra parte, cuando el Documento Temático hace referencia a las desigualdades y a la forma en la que los factores de exclusión se refuerzan mutuamente, parece importante describir la forma en la que estas exclusiones múltiples se repercuten en el territorio de la ciudad, fragmentando el espacio urbano con barreras. Queremos resaltar que esta fragmentación urbana no sólo es sufrida por los más pobres, sino que se ve creada también por la tendencia al repliegue y al encerramiento de los que más tienen. Esto afecta la naturaleza intrínsecamente común de la ciudad. Por tanto creemos que la forma de dar sentido a la construcción de la ciudad como un espacio común de forma justa, democrática y sostenible es garantizando de forma concreta el derecho a la ciudad para todas y todos.
- En este contexto, la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos recuerda la importancia de reconocer el derecho a la ciudad en la Nueva Agenda Urbana, como un derecho individual y colectivo de todos los habitantes. **En este contexto, los territorios de las ciudades y sus regiones interiores son considerados espacios para el ejercicio y cumplimiento de los derechos**, a fin de asegurar que las personas tengan acceso a los recursos, servicios, bienes y

oportunidades que la ciudad trae de una manera justa, universal, democrática y sostenible.

- Por tanto, **el Derecho a la Ciudad es un enfoque transversal** que enriquecería muchos aspectos en la Nueva Agenda Urbana, en cada una de las recomendaciones de políticas públicas. Entre sus principios, implica:
  - Ciudades donde se respetan, protegen y se cumplen los derechos humanos de todas y todos las y los habitantes;
  - Ciudades democráticas, transparentes y participativas basadas en el empoderamiento ciudadano;
  - Ciudades como bienes comunes para todas y todos las y los habitantes, donde los derechos humanos tienen prioridad sobre el proceso de privatización y especulación, que inevitablemente conducen a la exclusión de los grupos frágiles de la población, y donde la rehabilitación de los centros históricos y barrios de bajos ingresos no resultan en su gentrificación;
  - Ciudades sostenibles que mantienen una relación equilibrada y respetuosa con el área rural circundante y sus recursos naturales;
  - Ciudades cuyas economías tienen por objeto garantizar el bienestar de sus habitantes, y se basan en los recursos y en el desarrollo económico local endógenos y sostenibles, sin tratar de atraer inversiones internacionales como una prioridad sobre todo lo demás;
  - Ciudades multiculturales y acogedoras que valoran la presencia de sus migrantes;
  - Ciudades donde los espacios públicos son accesibles a todas y todos y reconocidos como ámbitos de encuentro social, intercambio cultural, vida política y económica, y sobre todo, lugares esenciales para libertad de expresión;
  - Ciudades donde el ejercicio de los derechos culturales son clave para la inclusión social;

En las metrópolis, el derecho a la ciudad supone aglomeraciones policéntricas, es decir, construidas con las periferias, con equidad territorial y no de forma centralista. De esta forma, todos los territorios tienen peso y visibilidad.

- Por tanto, la gama de los derechos y la variedad de formas especificadas en la sección 2 "Conciencia de los derechos de todos al acceso universal a los servicios básicos de calidad" podrían ser analizadas de una manera más holística, **mencionando y abarcando el concepto del Derecho a la Ciudad.**
- Además, la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos reafirma **el vínculo necesario entre inclusión social, democracia participativa y derechos humanos** para estimular ciudades inclusivas, solidarias, democráticas y sostenibles.
- Asimismo, el Comité subraya el hecho de que, en la actual crisis política global, **el Documento Temático podría referirse más a la democracia local y al papel central de**

**los gobiernos locales** para fortalecer la democracia y, en consecuencia, la inclusión social. De hecho, los gobiernos locales tienen como objetivo acercar el poder a la base de la sociedad, haciendo con que los ciudadanos participen de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones que afectan a su vida cotidiana. Por tanto, los gobiernos locales trabajan diariamente, a través de sus políticas públicas y con la participación de sus habitantes, para "contribuir a la construcción de ciudades inclusivas, habitables, justas, democráticas, sostenibles y agradables; a lanzar procesos de organización social, fortalecer la cohesión social y construir una ciudadanía activa y responsable; contribuyendo a construir economías urbanas justas, inclusivas y solidarias, capaces de garantizar la inclusión productiva y mejorar los sectores económicos populares". (Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad).

- En ese sentido, es importante mencionar la relevancia de la [Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad](#) adoptada por CGLU en 2011. Dicho documento circumscribe los once derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales básicos, junto con planes de acción a corto y medio plazo sugeridos a fin de poner en práctica esos derechos. Esta Carta podría ser una base para **un nuevo contrato social local**, capaz de renovar el compromiso compartido de todos los actores urbanos, junto con los habitantes, para generar ciudades democráticas, justas, inclusivas y solidarias y sostenibles para todos los habitantes, sin discriminación legal e ilegal. **Por lo tanto, la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos considera que la incorporación de la Carta-Agenda como una guía para este y para futuros documentos preparatorios sería una gran adición para los debates en Hábitat III.**
- Esta Comisión también recuerda la necesidad de inversiones públicas y la **consolidación de las finanzas locales** basadas en un sistema fiscal local progresivo, en transferencias estatales consolidadas basadas en criterios de equidad territorial y en la creación de Fondos de Desarrollo Local, para cumplir con la gran demanda que ciudades en crecimiento enfrentan en términos de vivienda, servicios e infraestructuras resilientes.
- También enfatizamos la necesidad del Documento Temático hablar de **todos los grupos desfavorecidos y de las minorías, incluidos LGBT, personas con discapacidad y las personas mayores** en sus recomendaciones e incentivar medidas para fomentar su igualdad y participación.
- El documento también debería abordar **la cuestión de los habitantes de calle y la criminalización de los ocupantes de espacios públicos**, como los trabajadores informales, que no se ven mencionados en el documento al concentrarse éste mayoritariamente en los habitantes de "slums".
- El documento debería insistir más en la **relación entre la justicia ambiental e inclusión social**, ya que las comunidades marginadas tienden a habitar más en áreas ambientalmente nocivas que los grupos más ricos / no-marginados.

- Además, la "serie de mecanismos e instituciones" necesaria para aumentar la inclusión social en las ciudades mencionada en el Documento podría ser más detallada y específica. Por ejemplo, podría ser mencionada o desarrollada **una lista guía con políticas públicas relacionadas con la inclusión social**, el enfoque de derecho en la prestación de servicios públicos y en mecanismos independientes de protección de derechos humanos, como los Defensores de los Derechos locales, procedimientos de quejas, organismos de lucha contra la discriminación, formación y seguimiento de la acción de funcionarios públicos y sensibilización de los ciudadanos, por ejemplo, a fin de ayudar a los gobiernos locales, regionales y nacionales que desean trabajar hacia ciudades inclusivas y solidarias. También se podrían incentivar a las redes de gobiernos locales que trabajan en este sentido, compartiendo enfoques y experiencias acerca del derecho a la ciudad.

#### Referencias:

##### [Habitat III Documento Temático - Ciudades Inclusivas](#)

[Por un Mundo de Ciudades Inclusivas](#). Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU, 2013.

[Inclusión Social y Democracia Participativa. De la discusión conceptual a la acción local](#). Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU e Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (España).

[Observatorio Ciudades Inclusivas](#), un espacio de análisis y reflexión sobre políticas locales de inclusión social. Contiene más de sesenta estudios de caso sobre políticas innovadoras en materia de desarrollo comunitario, acceso a los servicios básicos, igualdad de género, protección del medio ambiente o erradicación de la pobreza, entre otros. La iniciativa ha sido desarrollada con el apoyo científico del Prof. Yves Cabannes de la University College of London (15 estudios de caso) y de un equipo de investigadores del Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad de Coimbra, que ha trabajado bajo la dirección del Prof. Boaventura de Sousa Santos (50 estudios de caso). Con este Observatorio, la Comisión pretende detectar e investigar experiencias exitosas que puedan aportar elementos de inspiración a otras ciudades para el diseño e implementación de sus políticas de inclusión social.

[Carta de la Ciudad de Mexico por el Derecho a la Ciudad, 2010](#)

[Principios rectores de Gwangju para una Ciudad de Derechos Humanos](#) (Principios de Gwangju), 2014.

[Declaración del Primer encuentro de Gobiernos Locales por el Derecho a la Ciudad, Saint-Denis, Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU 2012.](#)

[Declaración de México](#) , Seminario internacional de Gobiernos Locales por el Derecho a la Ciudad, Ciudad de México, 2015

[Carta de Canoas para el Derecho a a Ciudades y Metrópolis Solidarias, Foro de Autoridades Locales por Metropolis Solidarias, Canoas, FAL P](#)

[Les Autorités Locales de périphérie, pour des Villes et métropoles solidaires, durables, démocratiques et citoyennes, Déclaration de Pikine, FALP, 2011](#)

[Metrópolis Solidarias, Sostenibles y Democráticas, 2ndo encuentro del del Foro de Autoridades Locales por Metropolis Solidarias, Getafe, 2010](#)

[Agenda 21 de la Cultura](#), Comisión de Cultura de CGLU, 2006